

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que obra respuesta de entidad requerida. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 22 de junio de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

A través de oficio No. 298-GRADF-DRNR-2022¹ allegado vía electrónica, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses informa que el costo de recuperación de la pericia para la presente vigencia, asciende a la suma de \$10.715.987,88, el cual deberá ser consignado a favor de la entidad, en la cuenta nacional No. 309 – 18848 – 0 del BBVA, registrando los datos de la demandante, una vez realizado el depósito la copia de la transacción deberá ser remitida al correo electrónico coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co y por correo físico al instituto, indicando los datos de contacto de la demandante, se ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de la activa el oficio descrito anteriormente.

Notifíquese,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5410189295f0e7975849cb4baac8a49796b0328b10e36cd65aa6be65053b2e2**

Documento generado en 13/07/2022 04:08:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital No. 48

RECUPERACIÓN COSTOS DE PERICIA

Henry Guerrero Vecino - Gr. Reg Admin y Financiero - Reg. Nororient
<hguerrero@medicinalegal.gov.co>

Mar 21/06/2022 10:46 AM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (228 KB)

CASO 045-2021.pdf;

Adjunto envió oficio N° 298-GRADF-DRNR-2022 correspondiente al caso N° 045-2021-ADN, indicando los costos de los análisis para el proceso de la referencia.
oficio de referencia: constancia de junio 10 de 2022.

Cordialmente

--

HENRY GUERRERO VECINO
Profesional Especializado
Responsable Caja Menor



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Administrativo y Financiero Regional Nororiente

Página 1 de 1

Oficio No.298-GRADF-DRNR-2022

Bucaramanga, 2022, 06, 17

Señores
Juzgado 8 de Familia de Bucaramanga
Atte.: Martha Rosalba Vivas González
Juez
Correo electrónico: j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga (Santander)

Asunto: **FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL E IMPUGNACIÓN PATERNIDAD**
RADICADO: 68001 3110 008 2020 00384 00
OFICIO No.: Constancia - 10 de junio de 2022.
CASO INTERNO No: 045-2021-ADN

En atención a su solicitud la Dirección Regional Nororiente con sede en la ciudad de Bucaramanga, se permite informar los nuevos costos según liquidación aplicada para el año 2022 de los análisis para el proceso de la referencia tomando el caso como RECUPERACIÓN DEL COSTO DE PERICIA.

El costo de los análisis es de DIEZ MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (**10.715.987,88**), valor que deberá ser consignado en efectivo o en cheque de gerencia a la cuenta nacional del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, Banco B.B.V.A. No. 309 -18848-0 registrando la cédula, nombres y apellidos, de quien debe hacer el pago, es decir, del demandante.

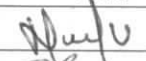
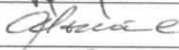
La copia al carbón de la consignación deberá ser remitida vía correo electrónico a coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co, y posteriormente por correo físico a la oficina de correspondencia, dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal, Dirección Regional Nororiente, Calle 45 1- 51 Barrio Campo Hermoso de Bucaramanga e informar en documento adjunto el nombre y apellido de quién consignó (demandante), la cédula, dirección y teléfono.

Una vez confirmado el ingreso de los recursos al Instituto, la Coordinación de los Laboratorios Forenses establecerá la fecha para la toma de muestras.

Es importante tener en cuenta que los costos de los análisis aquí informados sólo se mantienen vigentes por el año 2022. Si las partes no consignan dentro del respectivo periodo o no se cumple la citación para toma de muestras durante la vigencia, el Juzgado deberá solicitar una reliquidación para actualizar los costos de las pruebas.

Atentamente,


GLORIA CÁRDENAS RIAÑO
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Henry Guerrero Vecino – Profesional Especializado GRADF		2022-06-17
Revisó	Gloria Cárdenas Riaño, Coordinadora GRADF		2022-06-17
Aprobó	Gloria Cárdenas Riaño, Coordinadora GRADF		2022-06-17
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			